



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4417

Anuncio de la formalización de la concesión de uso privativo, con concurrencia, para once actividades en las paradas vacantes en el edificio de la pescadería municipal

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mahón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: SG3214CN0005.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ajmao.org.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: concesión de uso privativo de dominio público local.
- b) Descripción: puestos vacantes para la venta al detalle de diferentes productos.
- c) CPV – 2008: 55900000: servicios comerciales al detalle.
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB (08.11.2014), perfil del contratante (10.11.2014) y prensa (11.11.2014, 13.11.2014 y 15.11.2014).

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación

Se establece un canon anual mínimo de 960,00 euros por parada (no por actividad) durante el primer y segundo año. Para las anualidades siguientes el canon por parada se incrementará aplicando un porcentaje mínimo del 3% sobre el canon del año anterior. Tanto el canon, como el porcentaje de incremento a partir de la tercera anualidad, podrán ser mejorados por los licitadores al alza y se valorará de acuerdo con la cláusula 14 del Pliego. El pago se efectuará mediante liquidación mensual.

5. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 23.01.2015.
- b) Fecha de formalización de los contratos: 06.02.2015 y 09.02.2015.
- c) Contratista y canon anual por parada: El Viejo Cafetín, SL (canon anual por parada 6.200,00 euros)
 - Cafè-tal, SC (canon anual por parada 2.800,00 euros)
 - Zensai Sekinobrachs, SL (canon anual por parada 2.126,00 euros)
 - Dalrit, SL (canon anual por parada 3.516,00 euros)
 - Jazz Dance Club Akelarre, SL (canon anual por parada 3.000,00 euros)
 - Lobewic, SL (canon anual por parada 3.120,00 euros)
 - Trebeluger Es Migjorn, SL (canon anual por parada 2.300,00 euros)
 - Sa Pedrera des Pujol, CB (canon anual por parada 1.200,00 euros)
 - Carlos Mantolán Triay (canon anual por parada 960,00 euros)

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: haber obtenido las mayores puntuaciones en cuanto a los dos criterios de adjudicación de la concesión: canon anual por parada y porcentaje de incremento del canon anual por parada.

Mahón, 11 de marzo de 2015

LA ALCALDESA;





Águeda Reynés Calvache

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/36/911266>

